



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

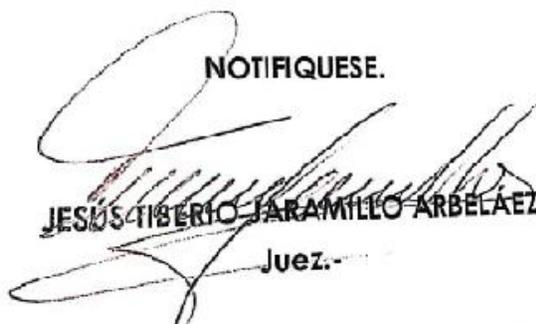
Medellín (Ant.), marzo treinta y uno de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00548** 00

Se ordena agregar el escrito, fechado 28 de marzo de 2023, contentivo de la contestación a la demanda de reconvención, allegado por el Dr. JUAN DAVID GARCÍA PEREZ, en su calidad de apoderado judicial de la señora **YASMID ELENA COLORADO BOLIVAR**, la misma que se considera extemporánea.

Lo anterior obedece al hecho de haberse enviado la referida respuesta al correo institucional de este despacho el día 28 de marzo de 2023, a las 20:00, cuando la hora límite era a las 17:00 horas de igual calenda.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-